

BOCCE

Año XCVI

Jueves

11 de Febrero de 2021

Nº13

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

AUTORIDADES Y PERSONAL

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

17.- Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 11 de febrero de 2021, relativo al cese de D. Alejandro Ramírez Hurtado como Director General de Turismo y Planificación de Inversiones.

Pag 65

AUTORIDADES Y PERSONAL**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****17.-****ANUNCIO****Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de febrero de 2021, por el que se aprueba:****PUNTO ÚNICO.- (6751) Cese de D. Alejandro Ramírez Hurtado, como Director General de Turismo y Planificación de Inversiones.-**

El Consejo de Gobierno tiene conocimiento de Propuesta del Sr. Consejero de Fomento y Turismo, D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez que, copiada literalmente;;

“Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de abril de 2020 y publicación en el BOCCE N° 5987, de fecha 1 de mayo de 2020, se nombra a D. Alejandro Ramírez Hurtado como Director General de Turismo y Planificación de Inversiones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 1/1995, de 13 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad Autónoma de Ceuta, y en el uso de las facultades atribuidas a esta Presidencia, al Consejo de Gobierno se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Cesar a D. Alejandro Ramírez Hurtado, como Director de Turismo y Planificación de Inversiones.
2. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta”.

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

- 1º) Cesar a D. Alejandro Ramírez Hurtado, como director de Turismo y Planificación de Inversiones.**
- 2º) Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.**

En Ceuta, firmado electrónicamente.

ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
CONSEJERO DE FOMENTO Y TURISMO
FECHA 11/02/2021

— o —